

Índice

Presentación	7
Egresos hospitalarios de nacionales y migrantes internacionales asentados y emergentes en Chile antes de la pandemia (2015-2019)	11
<i>Báltica Cabieses, Florencia Darrigrandi, Marcela Oyarte, Manuel Espinoza, Manuel Ortiz, Edward Mezones-Holguin</i>	
Migración y género: factores de vulnerabilidad de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia	43
<i>Karen Viviana Sánchez Hidalgo</i>	
Desagregación de la esperanza de vida en México desde el nivel estatal hasta el municipal y sus respectivas visualizaciones, 1990-2020	71
<i>Eliud Silva, Brulio Ortiz, Erika Carrasco</i>	
Medición del desempleo y su intersección con el trabajo y la inactividad en el Brasil	95
<i>Vitor Matheus Oliveira de Menezes</i>	
Viviendas repetidas en el censo de 2010 de la Argentina: una exploración empírica	119
<i>Pablo De Grande</i>	
La migración y sus efectos en la composición etaria y por sexo de la población de La Altagracia en la República Dominicana	145
<i>Nicole Estefany Aponte Cueto, José Irineu Rangel Rigotti</i>	
Dinámica demográfica y desigualdad étnica en la zona fronteriza entre Bolivia (Estado Plurinacional de), Chile y el Perú	173
<i>José Edmundo Álvarez Maldonado</i>	

Migración y género: factores de vulnerabilidad de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia

Karen Viviana Sánchez Hidalgo¹

Recibido: 21/06/2023

Aceptado: 08/09/2023

Resumen

La migración de personas venezolanas a Colombia es un tipo de migración forzada (Loudor, 2018). A las dificultades que experimentan quienes llegan a Colombia en condición de migrantes procedentes de la República Bolivariana de Venezuela se suman las vulnerabilidades derivadas de las desigualdades de género. A fin de definir dichas vulnerabilidades, en este artículo se revisan fuentes de información cuantitativa sobre las condiciones de vida de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia. Entre las vulnerabilidades específicas de este grupo poblacional se encuentran las económicas, incluido el desempeño de trabajos asociados a la informalidad, mal pagados y poco valorados socialmente; las educativas, por los bajos niveles de formación que constituyen barreras de acceso a otros derechos; las de salud, como las barreras para el acceso a tratamientos médicos y la alta demanda de servicios relacionados con la salud sexual y reproductiva, y una elevada prevalencia de violencias por razón de género. En conjunto, las vulnerabilidades representan un problema público que requiere atención diferencial.

Palabras clave: migración internacional, mujeres migrantes, condiciones económicas, condiciones sociales, igualdad de género, salud, empleo, educación, maternidad, violencia sexista, pobreza, Venezuela (República Bolivariana de), Colombia.

¹ Karen Viviana Sánchez Hidalgo es Socióloga por la Universidad del Valle y Especialista en Gobierno y Políticas Públicas por la Universidad del Cauca, Especialista en Métodos de Análisis Demográfico. Activista por los derechos de las mujeres, integrante de la Asociación Agencia Red Cultural. Correo electrónico: karen.viviana.sanchez@correounivalle.edu.co.

Abstract

The migration of Venezuelans to Colombia is a form of forced migration (Loudior, 2018). Those who arrive in Colombia as migrants from the Bolivarian Republic of Venezuela face difficulties, but vulnerabilities also exist, relating to gender inequalities. To define these vulnerabilities, this article reviews sources of quantitative information on the living conditions of Venezuelan migrant women in Colombia. The specific vulnerabilities of this population group are economic, including performing jobs linked to informal work, which are poorly paid and socially undervalued; educational, owing to low levels of training that constitute barriers to access to other rights; health-related, such as barriers to access to medical treatment and high demand for sexual and reproductive health services, and a high prevalence of gender-based violence. Taken together, these vulnerabilities represent a public problem that requires specific attention.

Keywords: international migration, women migrants, economic conditions, social conditions, gender equality, health, employment, education, motherhood, gender-based violence, poverty, Bolivarian Republic of Venezuela, Colombia.

Résumé

La migration des ressortissants vénézuéliens vers la Colombie est un type de migration forcée (Loudior, 2018). Aux difficultés que rencontrent les personnes qui arrivent en Colombie en tant que migrants de la République bolivarienne du Venezuela s'ajoutent des vulnérabilités liées aux inégalités de genre. Afin de définir ces vulnérabilités, cet article passe en revue les sources d'informations quantitatives sur les conditions de vie des migrantes vénézuéliennes en Colombie. Au nombre des vulnérabilités spécifiques de ce groupe de population figurent les vulnérabilités économiques, notamment l'exercice d'emplois liés à l'informalité, mal rémunérés et socialement sous-évalués ; les vulnérabilités éducatives, liées aux faibles niveaux d'éducation qui constituent des obstacles à l'accès à d'autres droits ; les vulnérabilités sanitaires, telles que les obstacles qui entravent l'accès aux traitements médicaux et la forte demande de services liés à la santé sexuelle et reproductive ; et une forte prévalence de la violence fondée sur le genre. Considérées dans leur ensemble, les vulnérabilités représentent un problème public qui requiert un traitement différencié.

Mots clés : migration internationale, femmes migrantes, conditions économiques, conditions sociales, égalité de genre, santé, emploi, éducation, maternité, violence basée sur le genre, pauvreté, Venezuela (République bolivarienne du), Colombie.

Introducción

El fenómeno de la migración ha sido abordado ampliamente por diferentes ramas de las ciencias sociales, políticas y económicas. Es visto como un resultado propio de los procesos de globalización de las sociedades modernas, que se encuentra atravesado por contextos políticos y económicos de desventajas o de privilegios que se concretan en desigualdades de la experiencia misma de la migración y que exponen de manera diferenciada a determinados riesgos las vidas de quienes deciden salir de sus países de origen.

Las causas que generan la migración se clasifican en dos tipos: causas ambientales y causas humanas². Las segundas son las que más inciden en la decisión o necesidad de emigrar, e incluyen causas de tipo político, religioso y, sobre todo, económico. Entre las motivaciones económicas se encuentran la falta de trabajo en el lugar de origen, las expectativas de mejores condiciones de vida y la demanda de mano de obra en el lugar de destino. Estas causas, si bien se asocian con la categoría de lo humano como algo indistinto del género, representan situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres en los aspectos económicos y sociales. Este planteamiento es posible a la luz de la división sexual del trabajo y del saber, que Anzorena (2008) describe como “la asignación social de un ámbito para cada sexo” (pág. 11). Esta distinción se hace en dos esferas: lo privado y lo público, la primera asociada a la reproducción y la segunda, a la producción, pero cada una asignada a partir de las relaciones desiguales de género. En lo privado, se considera el ámbito doméstico no solo como un lugar de privilegio, sino como una asignación “natural” para las mujeres. En lo público, se ve el mercado como espacio de desenvolvimiento para los varones. Esta división social basada en el sexo permite un acceso diferencial a los distintos saberes, como resultado de esta relación histórica “de fuerza y resistencia de un sexo sobre otro” (pág. 12).

En este sentido, los estudios de la migración, a pesar de enunciarse desde una perspectiva única de lo humano, centran la atención en las problemáticas económicas que se ubican en la dimensión de lo productivo y, por lo tanto, están más asociadas a lo masculino. Si bien desde esa óptica se reconoce la existencia de las mujeres en los procesos migratorios, se hace desde el punto de vista del conteo o inventario de las mujeres existentes en el grupo poblacional con el objetivo de medir su incremento o decremento. Sin embargo, la participación y el aumento de las mujeres en los procesos migratorios es mucho más que un dato. La feminización de la migración es una realidad que exige una mirada profunda desde la perspectiva de género a las desigualdades, discriminaciones y exclusiones que, además de las que experimentan todas las personas por su condición de migrantes, viven las mujeres por su sexo y género.

El intercambio de población migrante entre Colombia y la República Bolivariana de Venezuela se inicia en los años setenta, cuando Venezuela desarrolló políticas de captación de inmigrantes que fueran profesionales y trabajadores especializados en el marco de un

² La Organización Internacional para las Migraciones (OIM, 2019) hace referencia a los motivos ambientales como una posible causa de migración y los define como el movimiento de personas o grupos de personas que deciden abandonar su lugar de residencia, o que se ven obligadas a hacerlo, debido a cambios repentinos o graduales en el medio ambiente, que afectan negativamente sus condiciones de vida (pág. 129).

gran crecimiento económico. A partir de 2016, la dinámica del fenómeno migratorio se invierte debido a la creciente y sostenida migración de personas venezolanas a Colombia. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) considera que este proceso migratorio a Colombia y otras partes de América Latina y el mundo se debe a las violaciones masivas de los derechos humanos y a la crisis alimentaria y sanitaria que se vive en la República Bolivariana de Venezuela, lo que Louidor (2018) describe como un tipo de migración forzada. Como consecuencia, miles de personas venezolanas se ven obligadas a migrar para preservar su derecho a la vida, la integridad personal, la libertad, la salud, la alimentación y la satisfacción de las demás necesidades para el goce de una vida digna.

Frente a esta situación, se reconocen dos condiciones que son particulares de la migración venezolana a Colombia: i) en primer lugar, el papel de territorio de transición que en la actualidad tiene Colombia para que personas venezolanas lleguen a otros destinos, y ii) en segundo lugar, las condiciones de vulnerabilidad de las personas migrantes, en su mayoría sin capital social ni económico para sostenerse en el nuevo país. Además de la desventaja propia de la condición de migrante, las mujeres en esta situación experimentan vulnerabilidades propias del género. Hay estudios sobre migraciones, como el de INCIDE Social (2012) realizado en México, que han demostrado cómo las mujeres se ven sometidas a riesgos particulares y diferentes a los de los hombres, y no solo en el trayecto o recorrido migratorio, sino también en el lugar de destino final. A partir de esta premisa, el estudio realizado por el Programa Regional de la iniciativa Spotlight para América Latina (2021) expone que la migración coloca a las mujeres y a las niñas en un espacio de “especial vulnerabilidad” frente a las violencias que se padecen en la movilidad. Estas condiciones merecen especial atención, ya que no reconocerlas profundiza las brechas de acceso a los derechos de las mujeres y, por lo tanto, a la atención de sus necesidades.

Por todo lo anterior, en este artículo se propone identificar las vulnerabilidades asociadas al género que experimentaron las mujeres migrantes venezolanas en Colombia en 2021. Se exploran fuentes de información cuantitativa sobre las condiciones de vida de las mujeres migrantes venezolanas en Colombia y se describen sus características sociales y económicas, que definen las condiciones de vulnerabilidad de este grupo poblacional.

A. Metodología

Se realizó una investigación cuantitativa de corte transversal, con análisis retrospectivo de datos en la que se emplearon las categorías de análisis “vulnerabilidad”, “vulnerabilidad de género” y “riesgo” para dar sentido a la información presentada por las distintas fuentes aquí empleadas. Todo ello se enmarcó en el concepto de justicia de género propuesto por Fraser (2014), según el cual es posible definir tres grandes grupos de injusticias: económico-sociales, culturales y políticas. En este marco, se abordaron los riesgos en tres niveles: i) los relacionados con lo económico; ii) los pertinentes a la salud, y iii) aquellos que tienen que ver con la violencia por razón de género.

Para la caracterización de la migración venezolana y la población colombiana retornada hasta 2021, se emplearon los datos proporcionados por la Encuesta Pulso de la Migración, de Colombia. Esta encuesta fue realizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el apoyo del Banco Mundial y el acompañamiento de la Universidad del Rosario. Se aplicó por vía telefónica en cuatro rondas bimensuales a las mismas personas y los mismos hogares (4.000 hogares por ronda), que comprendían aproximadamente a 6.744 migrantes en diferentes municipios del país, con representatividad nacional y recopilación en 23 sedes del país: Barranquilla, Cartagena, Sincelejo, Valledupar, Santa Marta, Riohacha, Bogotá, Tunja, Villavicencio, Neiva, Florencia, Bucaramanga, Cúcuta, Cali, Pasto, Popayán, Manizales, Ibagué, Pereira, Armenia, Medellín, Montería y Quibdó.

Las dimensiones que abordó la encuesta fueron la migración, el mercado laboral durante el período previo a la obtención del Permiso Especial de Permanencia (PEP), los ingresos y remesas, el COVID-19 y los patrones y representaciones sociales y culturales de las personas migrantes. Este instrumento está compuesto por 70 preguntas distribuidas en cinco módulos: i) información sobre el origen y razones de la migración; ii) acceso a empleo; iii) cambios en el flujo de ingresos y remesas; iv) violencias a las que se expone esta población (por razón de género y por xenofobia), y v) cambios en la planificación sexual y en los métodos para gestionar la menstruación por parte de las mujeres (DANE, 2021a).

También se consultaron otras fuentes que dan cuenta de las dimensiones de salud y violencias por razón de género, tales como la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), la *Primera Encuesta Longitudinal de Salud de las Mujeres procedentes de Venezuela en Colombia*, liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, y el informe *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, elaborado por la Dirección de Epidemiología y Demografía del Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios.

Específicamente en materia de violencias por razón de género, se consultó la información proporcionada por el Observatorio Nacional de Violencias (ONV) a través del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), conformado por diferentes instituciones, como el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Ministerio de Salud y Protección Social, el DANE, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. La información consultada correspondió a 2019, 2020 y 2021.

Toda esta información fue hilada, tejida e interpretada a lo largo del artículo para aproximarse a una realidad poco estudiada. El resultado podría servir como insumo para actores de la administración pública, actores gubernamentales, organizaciones de cooperación internacional y organizaciones de base comunitaria en la elaboración de planes, políticas, estrategias y programas para las mujeres migrantes venezolanas que se hallan en el territorio colombiano.

B. Sobre las categorías de vulnerabilidad social y vulnerabilidad por género

La definición de la categoría de vulnerabilidad varía según el ángulo desde el que se la aborde. En este estudio se la abordará desde lo propuesto por Figueiredo (2017), que plantea la categoría de vulnerabilidad a partir de tres campos del conocimiento. El autor comienza por señalar que, etimológicamente, el adjetivo “vulnerable” viene del latín *vulnerabilis*, palabra formada por *vulnus* (herida) y el sufijo *-abilis* (*-able*, en español), que indica posibilidad. Es decir, una persona vulnerable es aquella que “puede ser herida” y vulnerar a alguien es hacerle daño. Así pues, vulnerabilidad es la posibilidad de ser dañado. En el campo jurídico, la vulnerabilidad se enmarca en un sistema de derechos y se asocia más a la idea de situación de fragilidad de las minorías, de los menos favorecidos en el acceso y garantía de sus derechos. De acuerdo con Páez (2017), la bioética considera vulnerables a aquellos grupos cuyos cuidados se encuentran a cargo de personas diferentes a sí mismos, por ejemplo, los niños, niñas y adolescentes, las personas mayores o las personas que se encuentren en una condición que les dificulte proteger o garantizar la satisfacción de sus necesidades.

¿Para qué abordar el problema de la vulnerabilidad social? Butler (2014) plantea que reconocer una situación de vulnerabilidad se ha presentado como una herramienta política para la articulación de luchas de diversos grupos minoritarios. Esta no se encuentra asociada a una cosificación victimista de los grupos subalternos, sino a la conciencia sobre una situación de vulnerabilidad para cuya superación se requiere articulación y resistencia.

En este sentido, se empleará la categoría de vulnerabilidad para analizar aquellas situaciones que, a partir de variables sociales, económicas y políticas, generen una desventaja o una situación de riesgo para las mujeres venezolanas migrantes en Colombia. Se tendrá en cuenta que las vulnerabilidades afectan de manera negativa a las personas y grupos, en la medida en que estos experimentan discriminaciones sistemáticas y accesos desiguales a los recursos básicos para el bienestar humano, desventajas sociales que impactan en las oportunidades objetivas de la vida de las personas, produciendo un estatus de desigualdad y vulnerabilidad (Sánchez y Valle, 2007).

Ahora bien, en el marco de estas vulnerabilidades, se hace imperativo ahondar en las desventajas sociales que se inscriben en los cuerpos de las mujeres y los cuerpos feminizados. Además de experimentar, al igual que los hombres, condiciones de desigualdad, exclusión y desventajas causadas por la pobreza, el desempleo, la falta de acceso a educación y salud, estas personas padecen vulnerabilidades particulares por el hecho de ser mujeres. Estas se consideran vulnerabilidades de género y se intensifican cuando, además de ser mujer, la persona se encuentra en condición de migrante.

C. Vulnerabilidades de las mujeres venezolanas migrantes en Colombia

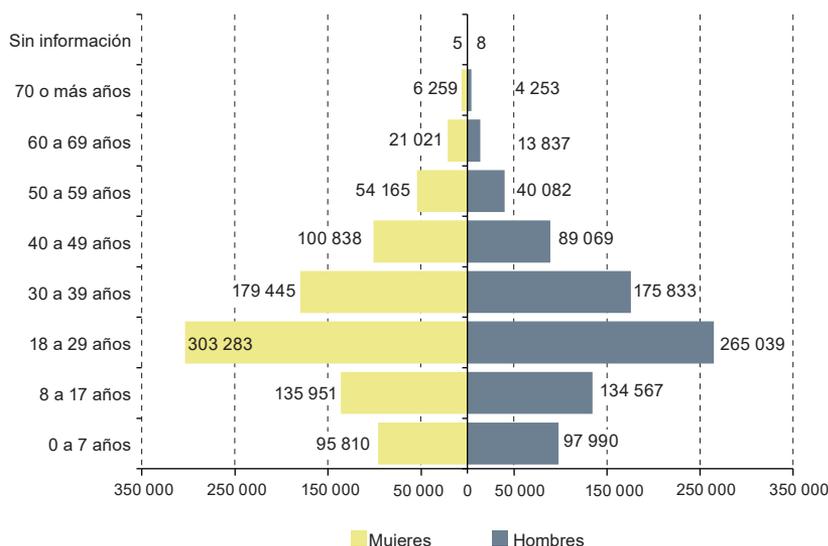
En América Latina, los estudios sobre la vulnerabilidad de las mujeres migrantes han estado centrados principalmente en las violencias sexuales que han afrontado las mujeres mexicanas que migran a los Estados Unidos por caminos irregulares, que son un “escenario perfecto” para este tipo de violencia, según Bonilla (2021), pues se estima que hasta “seis de cada diez mujeres y niñas migrantes sufren violencia sexual durante este viaje” (pág. 37). No obstante, el surgimiento de nuevos fenómenos migratorios en la región supone el desarrollo de investigaciones que permitan entender sus dinámicas particulares en escenarios cambiantes. Tal es el caso de las mujeres venezolanas que migran a Colombia, donde, si bien no se desconoce la existencia de violencias físicas y sexuales, estas no son fáciles de rastrear mediante registros y estadísticas y se considera que son violencias multicausales. Por ello, con el presente trabajo se procura visibilizar diversas desigualdades, inequidades y condiciones de desventaja, que son, en conjunto, tipos de vulnerabilidad que experimentan las mujeres migrantes venezolanas en Colombia.

Según la Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V, 2022), la cifra de personas venezolanas refugiadas y migrantes en el mundo es de 6.113.035. De ese total, 5.063.560 se encuentran en algún país de América Latina y el Caribe. En esta región, los países que más migrantes venezolanos han recibido son Colombia (1,82 millones), el Perú (1,29 millones), el Ecuador (513.900), Chile (448.100) y el Brasil (325.800).

En Colombia, el órgano encargado de la vigilancia y el control migratorio de nacionales y extranjeros es Migración Colombia, que tiene la función de llevar el registro e identificación de las entradas y salidas del país. Según esta entidad, en 2021 entraron a Colombia un total de 1.729.260 personas migrantes de nacionalidad venezolana, en su mayoría mujeres jóvenes, principalmente en el rango de edad de 18 a 29 años, como se observa en el gráfico 1. A nivel geográfico, la mayor concentración de esta población se encuentra en la ciudad de Bogotá (17,5%) y los departamentos de Antioquia (13,8%), Valle del Cauca (8%) y Cundinamarca (6%), territorios donde a su vez se concentran los principales centros poblados del país.

La *Primera Encuesta Longitudinal de Salud de las Mujeres procedentes de Venezuela en Colombia* es un referente que permite dar cuenta de la situación declarada por las 2.297 mujeres con estatus migratorio regular que fueron encuestadas. Según este instrumento, el 49% de la población migrante está compuesta por mujeres, con una edad promedio de 29,2 años. La encuesta también revela que el 97,5% de las encuestadas no pertenecían a ningún grupo étnico, el 1,4% eran afrodescendientes, el 0,7% indígenas y el 0,4% pertenecía al grupo gitano o romaní. Del mismo modo, el 52,3% de las encuestadas manifestaron estar casadas o vivir en unión libre, mientras que el 43,4% eran solteras y el 4,3%, separadas. En materia de educación, el 50,4% de las encuestadas afirmaron tener educación media, el 41,5% solo contaba con educación básica o no tenía ningún tipo de educación y el 8,1% manifestó contar con educación superior. En cuanto a las motivaciones de la migración, el 99,0% de las encuestadas declararon que habían migrado por motivos económicos, el 0,4% por razones de salud, el 0,3% por razones familiares y otro 0,3% por la violencia y los grupos armados.

Gráfico 1
Colombia: población migrante venezolana que ingresó al país, por sexo y grupo etario, 2021
 (En número de personas)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Tableau Public, Estatuto Temporal de Protección – Prerregistros en el sistema [en línea] <https://public.tableau.com/app/profile/migraci.n.colombia/viz/EstatutoTemporaldeProteccion-Prerregistros/Pre-registrosPublic>.

En materia de salud, alrededor del 65% de las mujeres encuestadas declararon haber accedido a algún servicio de salud en Colombia. De estas, el 52% calificó el servicio de muy bueno, el 45% de bueno y el 3,2%, de regular o malo. La encuesta también reveló que el 36,4% de las mujeres que requieren el uso permanente de fármacos manifestó no utilizarlos. Aproximadamente el 75% de este grupo respondió que ello se debía a los altos costos de los medicamentos y a que no contaban con los medios para obtenerlos.

En contraste, el informe *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021* indica que, según la distribución de las atenciones en consulta externa de personas procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, las principales causas de consulta de las mujeres son de carácter ginecoobstétrico (atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y con posibles problemas de parto, partos, trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo y trastornos no inflamatorios de los órganos genitales femeninos), de salud oral (enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de maxilares) y, en menor cuantía, enfermedades crónicas no transmisibles (enfermedades hipertensivas), como se observa en el cuadro 1. Considerando que la mayoría de las mujeres están en edad reproductiva y buena parte de ellas se encuentran casadas o en unión libre, la alta frecuencia de infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) de los hombres supone un riesgo de contagio para las parejas heterosexuales de estas personas.

Cuadro 1

Colombia: distribución de las atenciones en consulta externa de personas procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, según diagnóstico principal, 1 de marzo de 2017 a 31 de agosto de 2021

(En número de atenciones y porcentajes)

Diagnóstico principal (subgrupos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexos, Décima Revisión (CIE-10))	Número de atenciones		Total	Porcentaje
	Mujeres	Hombres		
Enfermedades de la cavidad bucal, de las glándulas salivales y de los maxilares	64 070	35 011	99 081	4,0
Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y con posibles problemas del parto	73 334	0	73 334	3,0
Asignación provisoria de nuevas afecciones de etiología incierta (COVID-19)	27 808	30 470	58 278	2,4
Enfermedad por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH)	11 705	43 303	55 008	2,2
Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo	46 823	0	46 823	1,9
Parto	49 354	0	49 354	2,0
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	24 333	21 915	46 248	1,9
Enfermedades hipertensivas	30 485	15 278	45 763	1,8
Otras enfermedades del sistema urinario	30 170	7 326	37 496	1,5
Trastornos no inflamatorios de los órganos genitales femeninos	30 828	0	30 828	1,2
Demás causas	1 415 020	522 171	1 937 191	78,1
Total	1 803 930	675 474	2 479 404	100,0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

El informe también presenta la distribución de las atenciones en consulta de urgencias para el mismo período de tiempo y población, como se muestra en el cuadro 2. De acuerdo con los datos presentados, los motivos de consulta por urgencias más frecuentes de las mujeres migrantes venezolanas se relacionan con causas obstétricas y complicaciones del embarazo. Sin embargo, aparecen motivos de consulta que tienen alta incidencia en la población general, como las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores y las enfermedades del sistema urinario, siendo esta última patología más común entre las mujeres que entre los hombres. En cuanto a la atención por embarazo terminado en aborto, se observa una importante frecuencia de consultas por esta causa. Sin embargo, no es posible diferenciar entre los abortos que se producen por complicaciones de la gestación y los que se presentan por interrupción voluntaria del embarazo. Para contrastar este dato, se consultó el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (información del período 2020-2021). Se halló que anualmente el porcentaje de nacidos vivos de niñas y adolescentes de entre 10 y

14 años se encuentra entre el 33% y el 37% del total de los nacimientos. En valores absolutos, el SIVIGE recibió en 2020 el informe de 284 nacidos vivos de mujeres menores de 14 años, cifra que aumentó en 2021 a 382 nacimientos. Es importante tener en cuenta que los artículos 208 y 209 del Código Penal Colombiano (Ley núm. 559 de 2000) establecen que los actos sexuales con personas menores de 14 años se consideran abuso sexual de un menor.

Cuadro 2

Colombia: distribución de atenciones en consulta de urgencia de personas procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, según diagnóstico, 1 de marzo de 2017 a 31 de agosto de 2021

Diagnóstico principal (subgrupos de la Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas de Salud Conexas, Décima Revisión (CIE-10))	Número de atenciones		Total	Porcentajes
	Mujeres	Hombres		
Atención materna relacionada con el feto y la cavidad amniótica y con posibles problemas del parto	106 526	0	106 526	8,3
Otros trastornos maternos relacionados principalmente con el embarazo	52 183	0	52 183	4,1
Infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	21 955	19 382	41 337	3,2
Traumatismos de cabeza	12 575	24 801	37 376	2,9
Parto	34 504	0	34 504	2,7
Complicaciones del trabajo de parto y del parto	30 141	0	30 141	2,4
Enfermedades infecciosas intestinales	15 110	14 277	29 387	2,3
Otras enfermedades del sistema urinario	24 790	4 875	29 665	2,3
Traumatismos de la muñeca y de la mano	7 214	20 731	27 945	2,2
Embarazo terminado en aborto	24 014	0	24 014	1,9
Demás causas	554 011	314 525	868 536	67,8
Total	883 023	398 591	1 281 614	100,0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

Finalmente, el informe permite tener una aproximación a la demanda de servicios de salud de las mujeres venezolanas por grupos etarios. Esta información guarda congruencia con la *Primera Encuesta Longitudinal de Salud de las Mujeres procedentes de Venezuela en Colombia*, según la cual el promedio de edad de las mujeres migrantes es de 29,2 años, en tanto que, según los informes de Migración Colombia, se observa una mayor concentración en el rango de 18 a 29 años. El informe revela, como se muestra en el cuadro 3, que la mayor concentración de consultas de mujeres se encuentra entre los 15 y los 29 años, grupo al que corresponde el 62% del total de las consultas en la semana epidemiológica considerada de 2020, seguido de las menores de 1 año, con el 9%, y las de 30 a 34 años, con el 8,5%.

Cuadro 3

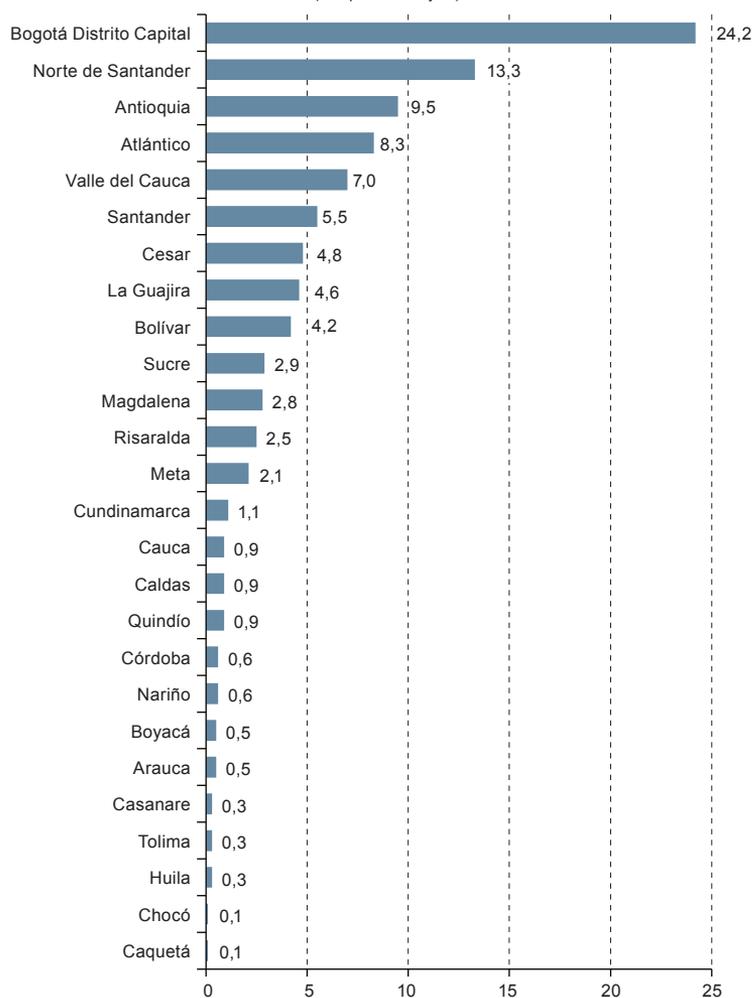
Colombia: casos notificados de eventos de interés en salud pública de personas procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, según grupos de edad, en la semana epidemiológica 35, 2020 y 2021

Grupo de edad	2020						2021					
	Mujeres		Hombres		Total		Mujeres		Hombres		Total	
	Número	Porcentaje										
Menos de 1 año	307	9,0	318	21,8	625	12,8	210	7,8	210	14,8	420	10,2
1 a 4 años	166	4,9	182	12,5	348	7,1	174	6,4	174	12,3	348	8,4
5 a 9 años	77	2,3	99	6,8	176	3,6	99	3,7	95	6,7	194	4,7
10 a 14 años	110	3,2	59	4,0	169	3,5	119	4,4	88	6,2	207	5,0
15 a 19 años	679	19,9	88	6,0	767	15,7	507	18,7	68	4,8	575	13,9
20 a 24 años	940	27,5	142	9,7	1 082	22,2	597	22,0	139	9,8	736	17,8
25 a 29 años	498	14,6	162	11,1	660	13,5	384	14,2	162	11,4	546	13,2
30 a 34 años	291	8,5	143	9,8	434	8,9	250	9,2	135	9,5	385	9,3
35 a 39 años	172	5,0	77	5,3	249	5,1	161	5,9	95	6,7	256	6,2
40 a 44 años	89	2,6	54	3,7	143	2,9	78	2,9	74	5,2	152	3,7
45 a 49 años	32	0,9	44	3,0	76	1,6	46	1,7	63	4,4	109	2,6
50 a 54 años	20	0,6	32	2,2	52	1,1	35	1,3	39	2,8	74	1,8
55 a 59 años	7	0,2	16	1,1	23	0,5	16	0,6	21	1,5	37	0,9
60 y más años	28	0,8	44	3,0	72	1,5	33	1,2	53	3,7	86	2,1
Total	3 416	100,0	1 460	100,0	4 876	100,0	2 709	100,0	1 416	100,0	4 125	100,0

Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

Con el fin de contextualizar las vulnerabilidades que se pudieron detectar en el campo de la salud a partir de estas dos fuentes de información, se consultó la Encuesta Pulso de la Migración. De esta se desprende que los territorios del país con mayor recepción de población migrante venezolana son la ciudad de Bogotá (24,2%) y los departamentos de Norte de Santander (14,3%), Antioquia (9,5%), Atlántico (8,3%) y Valle del Cauca (7,0%), como se muestra en el gráfico 2, de manera similar a lo informado por Migración Colombia.

Gráfico 2
Colombia: departamento en que residieron las personas migrantes venezolanas cuando llegaron al país por primera vez, 2018
(En porcentajes)

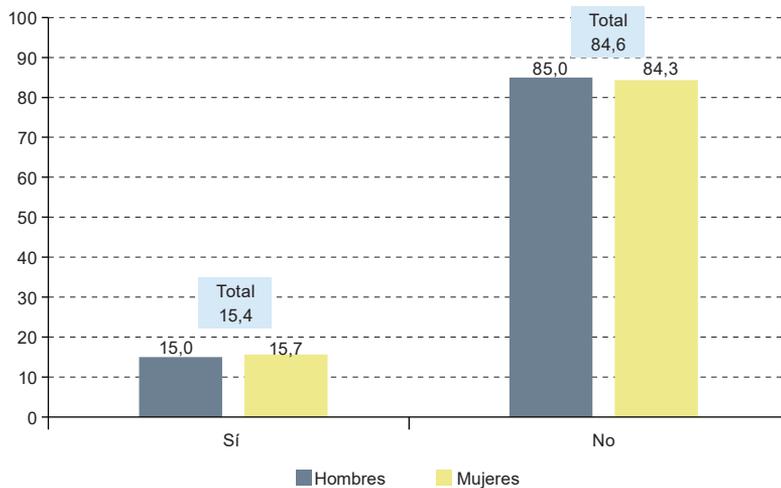


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Encuesta Pulso de la Migración, 2021.

Nota: Datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

En cuanto a la posibilidad de una permanencia en condiciones de regularidad migratoria, el Estado colombiano establece que esta se logra a través del Permiso Especial de Permanencia. Este documento permite acceder a servicios institucionales como los de salud, educación y atención a la primera infancia, infancia y adolescencia, además de abrir las puertas a la vinculación laboral, entre otras cosas. En este sentido, la encuesta identificó que solo el 15,7% de las mujeres migrantes venezolanas cuentan con el permiso, como se observa en el gráfico 3. Ello constituye una barrera de acceso a derechos que resultan básicos para el sostenimiento de la vida propia y la del grupo familiar.

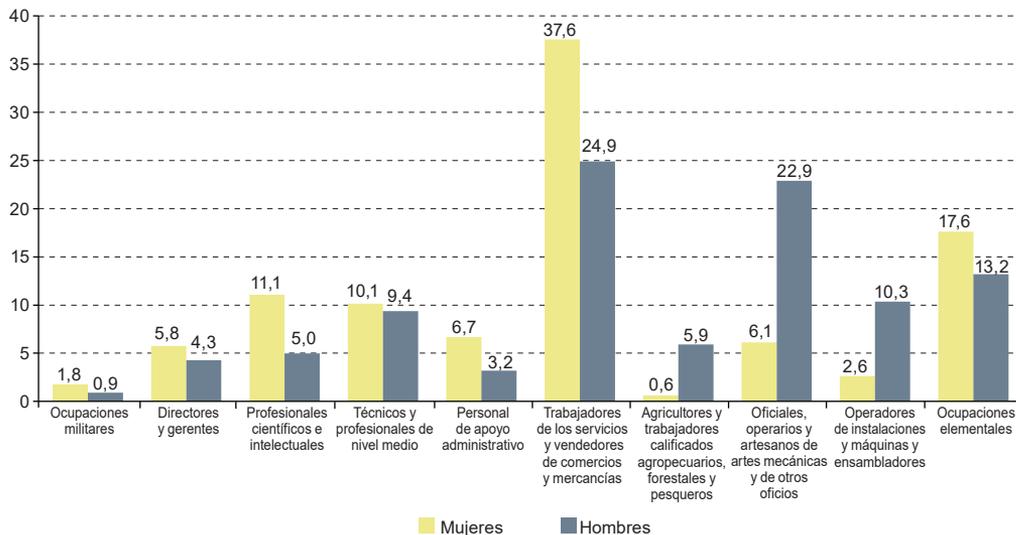
Gráfico 3
Colombia: proporción de personas migrantes venezolanas que cuentan con Permiso Especial de Permanencia, por sexo, 2021
(En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

A continuación, la encuesta aborda las dimensiones de ocupación de las personas venezolanas en su país de origen, como se observa en el gráfico 4. Se detecta una predisposición de las mujeres a desempeñar tareas del sector de los servicios, como vendedoras de comercios y mercancías, y a dedicarse a ocupaciones elementales.

Gráfico 4
Colombia: sector de ocupación del mejor trabajo que tuvieron las personas migrantes anteriormente en la República Bolivariana de Venezuela, por sexo, 2021
 (En porcentajes del total)



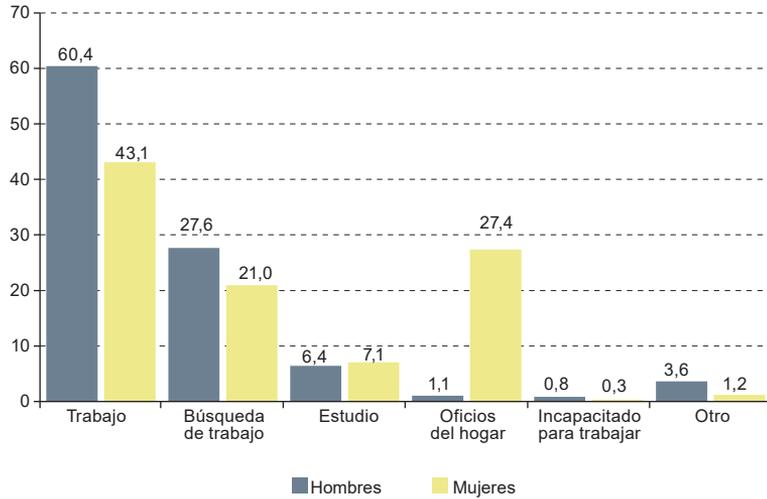
Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

Ya en Colombia, las mujeres que consiguieron el PEP manifestaron que antes de obtener dicho permiso se dedicaban principalmente a los oficios propios del hogar (27,4%) y al trabajo fuera del hogar (43,1%), como se observa en el gráfico 5. Se presume que buena parte de las mujeres venezolanas radicadas en Colombia se dedican a trabajar aunque no cuenten con el permiso para hacerlo. Es decir, se supone que realizan actividades laborales de manera irregular o informal, lo que las ubica en una situación de vulnerabilidad en el mercado laboral no solo por las desventajas relacionadas con el género y la condición migratoria, sino también por el riesgo al que se exponen de sufrir abusos de tipo laboral, sexual y psicológico, incumplimientos, malos tratos y otros tipos de abuso, especialmente por el hecho de ser personas contratadas por salarios más bajos que los de las personas nacionales que asumen la misma carga de trabajo.

También llama la atención que, del total de las encuestadas, un 38,8% manifestó haber trabajado durante la semana anterior a la encuesta. Además, un porcentaje superior (41,9%) de las mujeres declararon haberse dedicado a los oficios del hogar y un 3,0% estuvieron incapacitadas para trabajar, como se observa en el gráfico 6. En este sentido, llama la atención la pobreza de tiempo que se presume a partir del alto porcentaje de mujeres que manifestaron haberse dedicado a oficios del hogar, lo que limita su acceso a servicios de salud y el tiempo que pueden dedicar a buscar trabajo (solo el 10,8% manifestó haberse dedicado a dicha actividad), entre otras actividades primordiales para el bienestar de las mujeres.

Gráfico 5
Colombia: actividades a las que se dedicaron las personas migrantes venezolanas encuestadas que declararon tener el Permiso Especial de Permanencia, antes de obtenerlo, por sexo, 2021

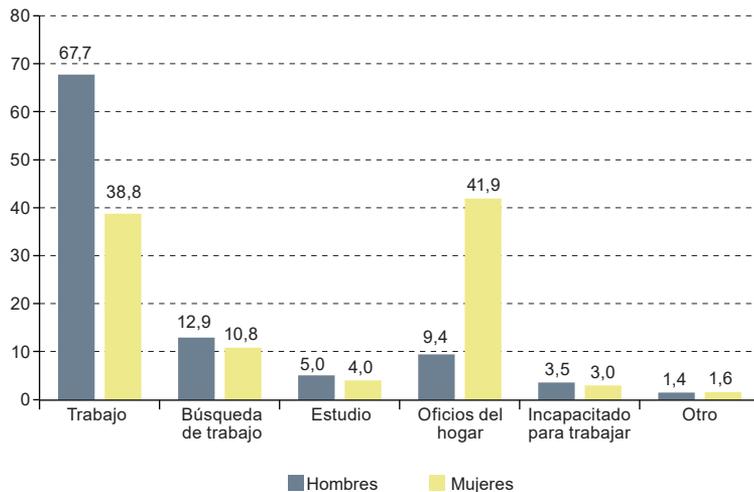
(En porcentajes del total)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

Gráfico 6
Colombia: actividades a las que se dedicaron las personas migrantes venezolanas encuestadas una semana antes de la encuesta, por sexo, 2021

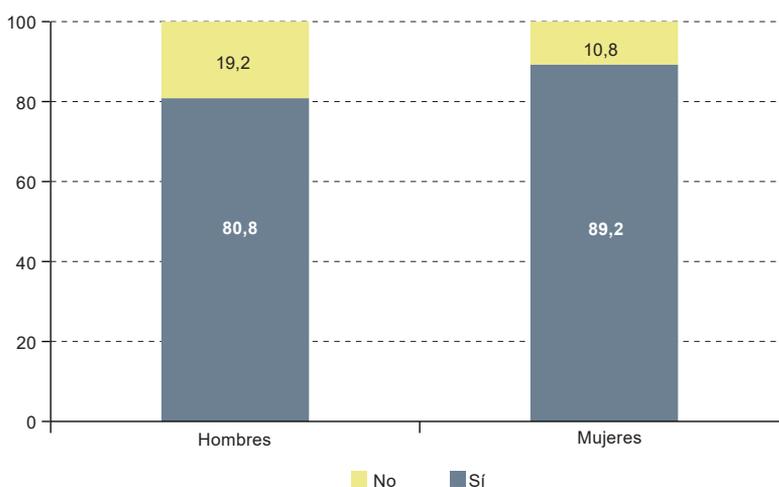
(En porcentajes del total)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

Adicionalmente, la encuesta halló que el 89,2% de las mujeres presentaron algún tipo de dificultad para tener un trabajo remunerado, como se observa en el gráfico 7. Con ello se confirma el planteamiento anterior sobre un alto grado de vulnerabilidad de las mujeres en el ámbito laboral, incluso en comparación con los hombres venezolanos, que presentan 9 puntos porcentuales menos que las mujeres en lo que se refiere a la dificultad para tener un trabajo remunerado.

Gráfico 7
Colombia: dificultad de las personas migrantes venezolanas encuestadas para tener un trabajo remunerado, por sexo, 2021
(En porcentajes)

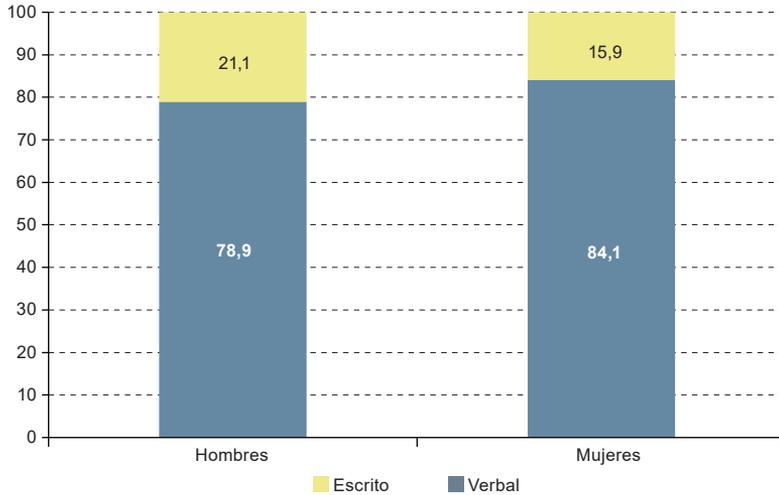


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

En el gráfico 8 se muestra que al 84,1% de las mujeres venezolanas se las contrata de manera verbal y solo al 15,9% de manera escrita. Esto las pone en una situación de vulnerabilidad por la inestabilidad que produce este tipo de contratación, lo que implica precarización laboral y falta de acceso a pensiones, cobertura de salud, caja de compensación, sistema bancario y garantías para el bienestar de las propias mujeres y de sus familias.

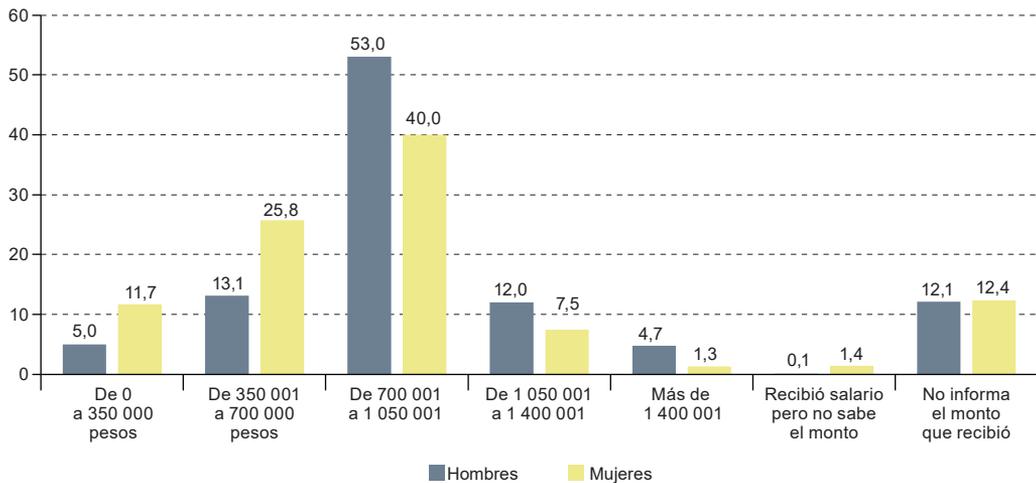
En cuanto al pago por las actividades laborales, en el gráfico 9 se observa un comportamiento particular de los ingresos que perciben las mujeres venezolanas asalariadas: a menor salario, hay un mayor porcentaje de mujeres que de hombres y a mayor salario, hay un menor porcentaje de mujeres. Ello indica que a las mujeres venezolanas se les paga menos que a los hombres venezolanos, aun cuando estos perciben salarios más bajos que los hombres colombianos.

Gráfico 8
Colombia: tipo de contrato de las personas migrantes venezolanas encuestadas, por sexo, 2021
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

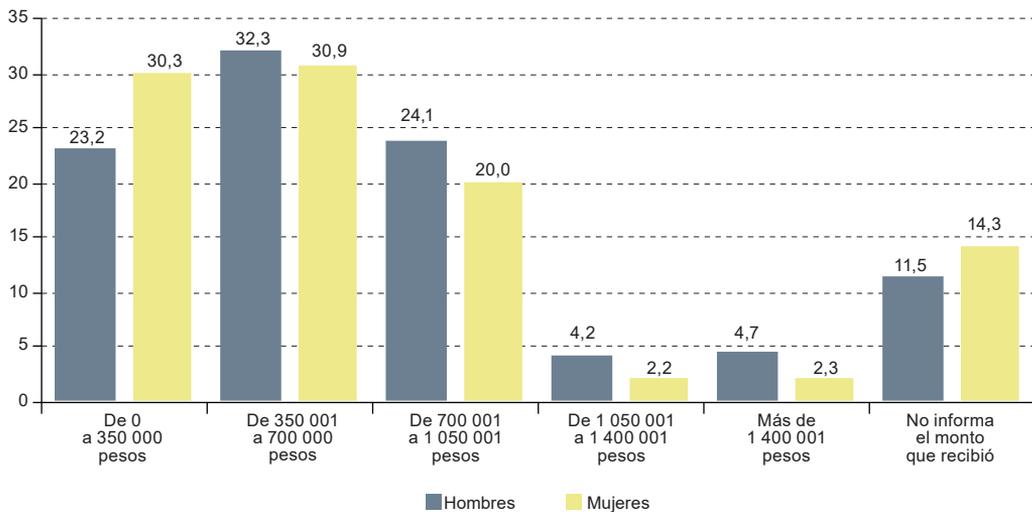
Gráfico 9
Colombia: pago que recibieron las personas migrantes venezolanas asalariadas durante el mes anterior a la encuesta, por sexo, 2021
 (En porcentajes del total)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

En contraste, en el gráfico 10 se presentan los ingresos que obtuvieron las mujeres venezolanas que realizaron actividades comerciales como independientes. Este indicador permite observar que, en comparación con las asalariadas, en el trabajo independiente las mujeres perciben mejores ingresos. Aun así, en todos los casos estos son inferiores a los que perciben los hombres, de modo que se mantiene la brecha.

Gráfico 10
Colombia: ingresos que percibieron las personas migrantes venezolanas por su actividad independiente durante el mes anterior a la encuesta, por sexo, 2021
(En porcentajes del total)

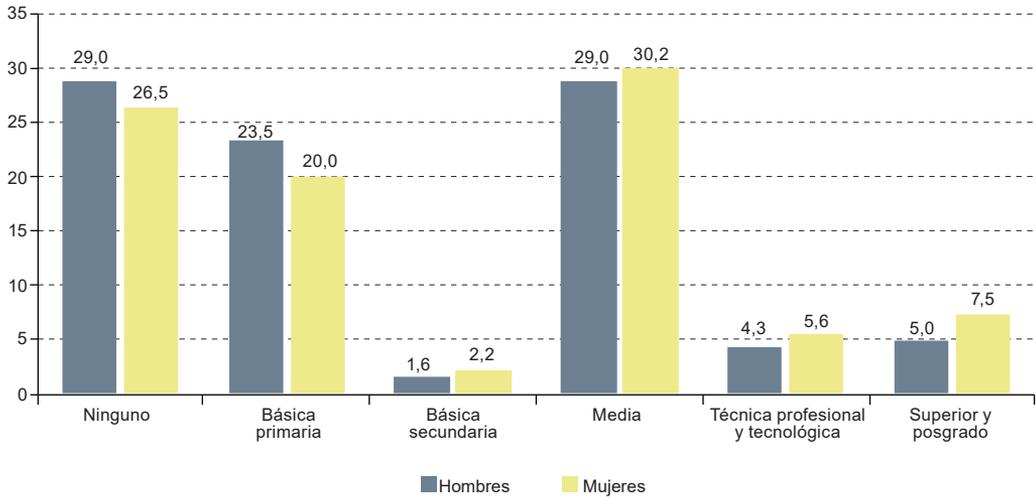


Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios, *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre de 2021.

Para comprender las desventajas que experimentan las mujeres migrantes en materia económica y laboral, el DANE (2021b), en el informe “Perfil demográfico, laboral y educativo de la migración venezolana, 2014-2021: Un panorama usando la Gran Encuesta Integrada de Hogares”, muestra que las mujeres migrantes tienen mayores porcentajes relativos de educación técnica, tecnológica y superior respecto a los hombres, como se observa en el gráfico 11. Sin embargo, esto no implica mejores condiciones en términos de la participación laboral ni económica.

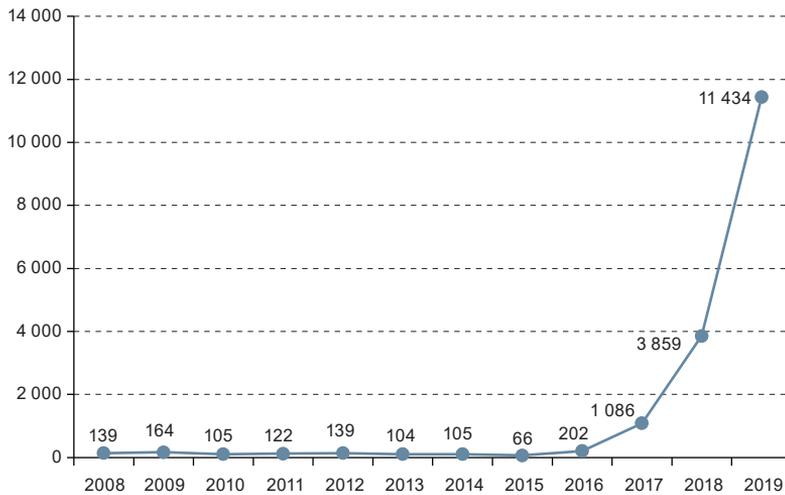
A manera de complemento, se consultaron los registros de nacimientos de las Estadísticas Vitales entre 2008 y 2019 para aproximarse al número de partos de mujeres venezolanas que se han venido presentando durante estos años. Dicha información se resume en el gráfico 12, donde se observa un importante crecimiento del número de partos entre 2016 y 2019. Esta cifra pasó de 202 a 11.434 partos por año, lo que se puede deber a un aumento real de los nacimientos y a una mayor cobertura del sistema de salud colombiano. Esta situación constituye una problemática de urgente atención y se corresponde con la información antes expuesta. Como resultado del alto número de embarazos, se observa un número significativo de consultas asociadas a las complicaciones que se pueden presentar en este proceso.

Gráfico 11
Colombia: distribución de las personas migrantes venezolanas según máximo nivel educativo alcanzado, por sexo, 2021
 (En porcentajes)



Fuente: Elaboración propia, sobre la base de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), "Perfil demográfico, laboral y educativo de la migración venezolana 2014-2021", *Un panorama usando la Gran Encuesta Integrada de Hogares*, Bogotá.

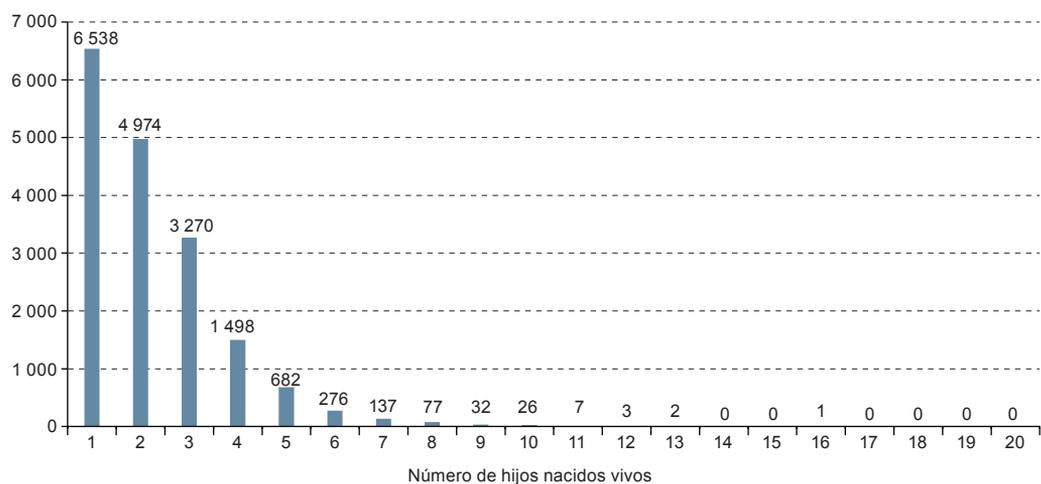
Gráfico 12
Colombia: número de partos de madres cuyo país de procedencia era la República Bolivariana de Venezuela, 2008-2019
 (En número)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Estadísticas vitales, 2008-2019.

También se consultó la cifra de hijos nacidos vivos que ha tenido la madre antes del parto. Esta información permite afirmar que, si bien buena parte de las mujeres manifestaron tener un solo hijo (6.538), la mayoría de ellas, 9.742 mujeres, tienen entre dos y cuatro hijos, como se observa en el gráfico 13. Esta tendencia a tener varios hijos, junto con las vulnerabilidades económicas, los problemas de salud y la exposición a la violencia por razón de género, es una de las principales vulnerabilidades que se detectan en el grupo, que se expresa en menor calidad de la vida y de la salud, así como en pobreza económica y pobreza de tiempo, y todas las vulnerabilidades que de ahí se derivan.

Gráfico 13
Colombia: número de madres procedentes de la República Bolivariana de Venezuela, según número de hijos nacidos vivos que han tenido, 2008-2019
(En número)



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Estadísticas vitales, 2008-2019.

Además, según el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género, en Colombia el número de nacidos vivos de niñas y adolescentes venezolanas de entre 10 y 14 años entre 2020 y 2021 pasó de 301 a 401. De los nacidos vivos, el SIVIGE indica que más del 60% de los padres tienen más de 19 años, y un porcentaje superior al 30% tienen entre 15 y 18 años, siendo los niños y adolescentes el menor porcentaje, por debajo del 5%. Estas cifras evidencian situaciones de delitos sexuales en el marco de lo reconocido por la justicia colombiana. Según los artículos 208 y 209 del Código Penal de Colombia, los actos de acceso carnal con una persona menor de 14 años se consideran acceso carnal abusivo. Por lo tanto, constituyen un delito que se puede sancionar con condenas de 12 a 20 años, o de 9 a 13 años cuando se trate de actos sexuales diversos.

En contraste con la información aportada por el SIVIGE, que indica el número de casos denunciados como violencia por razón de género ante algún organismo de la ruta de atención integral para víctimas de violencias basadas en género, el DANE, mediante las estadísticas

vitales, tiene en sus registros de 2019, 2020 y 2021 un total de 13.601 nacimientos de madre venezolana de entre 10 y 14 años de edad. De ese total, 6.415 nacimientos corresponden a padres de más de 20 años, 6.840 a padres de entre 15 y 19 años y 296 a padres de entre 10 y 14 años, como se observa en el cuadro 4.

Cuadro 4
Colombia: hijos nacidos vivos de madre venezolana de entre 10 y 14 años de edad, según edad del padre, 2019-2021
(En número)

Año del nacimiento	Edad del padre								Total
	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 34 años	35 a 39 años	40 a 44 años	45 y más años	
2019	107	2 410	1 453	401	155	46	38	29	4 639
2020	84	2 108	1 363	389	131	51	29	26	4 181
2021	105	2 372	1 491	440	186	91	48	48	4 781

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), Estadísticas vitales, 2019-2021.

La violencia por razón de género representa una problemática que afecta a las mujeres colombianas y venezolanas. Sin embargo, esta investigación se centra en las violencias por razón de género a las que se exponen las mujeres migrantes venezolanas en su diversidad. Se trata de un tipo de violencia que, como se observa en el gráfico 14, va en crecimiento constante.

Gráfico 14
Colombia: casos de violencia por razón de género contra mujeres migrantes venezolanas registrados por el Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), por año, 2015-2021
(En número de casos)



Fuente: Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), 2015-2021.

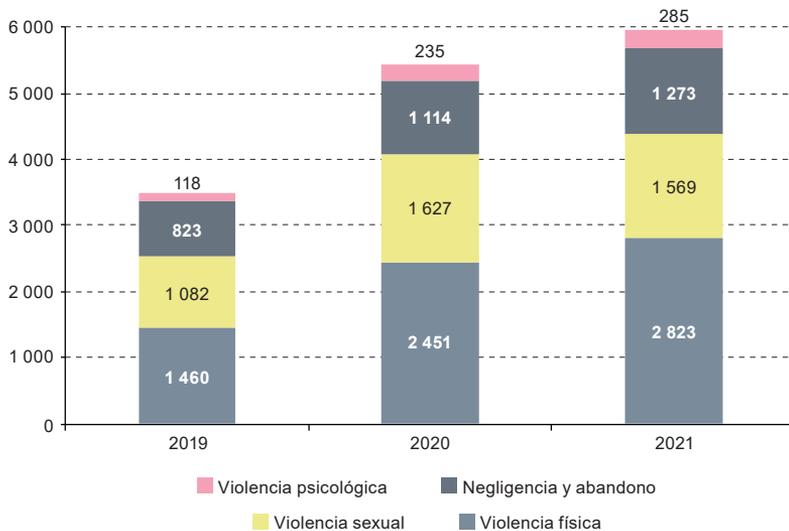
Ante el evidente aumento de los casos de violencia por razón de género, es importante abordar esta problemática en el caso de las mujeres migrantes venezolanas, una realidad que también afrontan las mujeres locales. Existen agravantes como las limitaciones en el acceso a los servicios de la ruta de atención integral para víctimas de violencias basadas en género debido a la condición de irregularidad, el desconocimiento de la ruta y del funcionamiento del Estado colombiano, y el hecho de que algunos agresores tienen nacionalidad extranjera y están en condición de irregularidad, lo que dificulta el acceso a la justicia por falta de documentación o por la ubicación, entre otras situaciones. Se consultaron las cifras registradas por el Observatorio Nacional de Violencias (ONV) a través del Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género. Este sistema de información permitió conocer los distintos tipos de violencia por razón de género denunciados por personas migrantes venezolanas, desglosados por sexo y etapa del ciclo vital, pertenencia étnica, tipo de victimario, mes de ocurrencia, municipio y escenario de la violencia, entre otras variables, en 2019, 2020 y 2021. Como resultado preliminar se observa que las mujeres son por un amplio margen las más afectadas por todos los tipos de violencia en comparación con los hombres, pues fueron víctimas del 88,6% de los casos de violencia psicológica, el 88,1% de la violencia sexual, el 84,6% de la violencia física y, por último, el 79,4% de los casos de negligencia y abandono.

Sin embargo, cuando se examinó de qué manera la violencia por razón de género afecta a las mujeres, se halló que las violencias que experimentan con mayor intensidad son dos de las más visibles, intensas y graves, a saber, la violencia física y la violencia sexual. La negligencia y el abandono fueron el tercer tipo de violencia más frecuente y en último lugar se ubicó la violencia psicológica, como se observa en el gráfico 15. Esta información no solo permite comprender el número de casos, sino que revela aspectos del comportamiento en relación con la denuncia de estos casos. Ello plantea preguntas respecto al subregistro de las violencias menos visibles, como la violencia psicológica y otras violencias que experimentan las mujeres y que no están reconocidas en la ley, como la violencia obstétrica, la violencia política y la violencia vicaria, entre otras.

En lo tocante a la violencia psicológica, se observa que es un tipo de violencia que afecta principalmente a las mujeres jóvenes, de entre 18 y 28 años de edad (46,3%), seguidas de las mujeres adultas de entre 29 y 59 años (24,4%). Por su parte, las violencias sexuales se presentan principalmente en el caso de mujeres adolescentes, de entre 12 y 17 años (34,7%), niñas de entre 6 y 11 años (20,1%) y el grupo de 18 a 28 años, es decir, en mujeres jóvenes (16,7%). Esta información pone de relieve una vulnerabilidad respecto del abuso sexual sobre todo en las edades más jóvenes, incluso en la primera infancia, ya que el 10,2% de las niñas y el 4,0% de los niños han experimentado abusos de este tipo. Esta información es una advertencia sobre el alto nivel de vulnerabilidad de las menores de edad y el evidente riesgo de abuso sexual en el caso de las migrantes venezolanas.

En cuanto a la violencia física, se observa que esta se presenta de manera más común en la juventud y la adultez, en un 43,3% y un 27,8%, respectivamente. Por último, la negligencia y el abandono muestran una mayor incidencia en el grupo de las mujeres jóvenes (29,3%), seguidas de las mujeres adultas (16,6%) y las mujeres adolescentes (15,4%).

Gráfico 15
Colombia: número de casos de violencia por razón de género en mujeres migrantes venezolanas informados al Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), por tipo, 2019-2021
 (En número de casos)



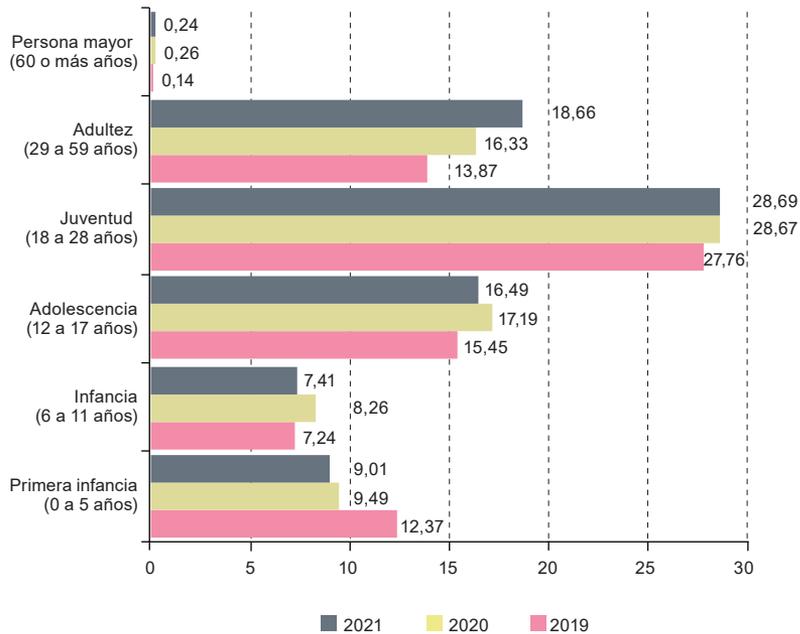
Fuente: Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), 2019-2021.

En términos generales, las violencias por razón de género que experimentan las mujeres migrantes venezolanas según etapa del ciclo vital se concentran principalmente en el grupo de 18 a 28 años, seguido de la adultez, un período en que la violencia va en incremento. En la adolescencia se evidencia un incremento de la violencia respecto de la etapa de la infancia y la primera infancia, como se observa en el gráfico 16.

En cuanto a la pertenencia étnica, la información registrada por el SIVIGE permite afirmar que, si bien este grupo en términos numéricos es minoritario, quienes experimentan con mayor intensidad la violencia por razón de género son las mujeres migrantes venezolanas afrodescendientes e indígenas.

Del mismo modo, dicha información permite afirmar que, en todos los grupos poblacionales de mujeres migrantes venezolanas, las violencias son ejercidas en un 69,7% de los casos por la expareja, la pareja o un integrante de la familia y en un 30,3% por una persona ajena a la familia. Esto confirma las altas probabilidades de que la violencia sea ejercida por una persona venezolana. En ese caso, dadas las cifras antes expuestas, es muy probable que esa misma persona se encuentre en situación de irregularidad. Ello dificulta cualquier acción de justicia por parte del Estado colombiano e incrementa el riesgo de una escalada de la violencia, lo que a su vez expone a las mujeres al feminicidio, que es el tipo más grave de violencia por razón de género.

Gráfico 16
Colombia: distribución de la violencia por razón de género contra mujeres migrantes venezolanas, según etapa del ciclo de vida, 2019-2021
 (En porcentajes)



Fuente: Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género (SIVIGE), 2019-2021.

En relación con el lugar donde se presentan las violencias, se señala que el riesgo es mayor para las mujeres dentro de los hogares, pues el 60,3% de las víctimas conviven con el victimario. Al mismo tiempo se reconoce el espacio público y a las personas ajenas al hogar como escenarios y agentes de riesgo para las mujeres venezolanas, ya que el 17,0% de los actos de violencias se produjeron en un escenario distinto al hogar y el 39,6% de ellos fueron cometidos por personas con las que la víctima no convivía.

Estas cifras aportan algunos elementos para reflexionar sobre la violencia como una dimensión importante de la vulnerabilidad de las mujeres venezolanas en Colombia. Entre las alertas más importantes está, en primer lugar, que las niñas y las jóvenes son quienes se encuentran en un mayor nivel de riesgo de afrontar situaciones de violencia de tipo sexual y física. En segundo lugar, cabe destacar que las mujeres venezolanas afrodescendientes e indígenas, a pesar de ser minoría, perciben la violencia por razón de género con mayor intensidad, como una doble vulnerabilidad de género. Por último, es preciso reconocer que en el espacio público y en la comunidad colombiana se ejercen violencias y que dichas instancias representan un riesgo para las mujeres venezolanas en términos de violencia por razón de género.

D. Conclusiones

A partir de las fuentes consultadas, esta investigación permite señalar la existencia de una feminización de la pobreza en la migración venezolana a Colombia, lo que pone de manifiesto la necesidad de implementar la perspectiva de género en todos los planes, proyectos y acciones que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de este grupo poblacional.

En promedio, el nivel educativo de las mujeres migrantes es bajo, lo que supone un tipo de migración empobrecida desde su lugar de procedencia, que ingresa al país de destino en condiciones de desigualdad. Así pues, según la información consultada, un alto porcentaje de estas mujeres solo cuentan con educación básica o no tiene ningún nivel de formación, lo que limita el acceso a empleos que estén mejor remunerados y no sean en los servicios domésticos. A pesar de que las mujeres tienen mayor nivel educativo que los hombres, ni es mayor su inclusión laboral ni son mejores sus salarios. Como se indica en la Encuesta Pulso de la Migración, tanto las mujeres venezolanas asalariadas como las trabajadoras independientes perciben menores ingresos que los hombres que están en la misma situación. Lo anterior se materializa en la persistencia y la reproducción de la pobreza económica, tanto para las mujeres como para sus familias.

La vulnerabilidad económica se reconoce ya en el lugar de procedencia donde, según la Encuesta Pulso de la Migración, las mujeres se desempeñaban principalmente en labores de comercio y ocupaciones elementales. Estas actividades se conservan en el país de llegada (en este caso, Colombia), donde se insertan en sectores productivos que se asocian sobre todo a la informalidad y quedan relegadas a desempeñar funciones de personal poco calificado. En línea con lo anterior, un factor que perpetúa esta vulnerabilidad es la falta de la documentación necesaria para lograr la regularidad en el territorio de llegada. Se halló que solo el 15,7% de las venezolanas migrantes tienen el PEP, lo que limita su acceso al trabajo formal, los servicios de salud, la educación y la protección de derechos.

Las mujeres tienen necesidades de servicios de cuidados públicos, equivalentes a las redes de cuidados familiares que se pierden al migrar, que no necesariamente son suplidas por el Estado colombiano, sobre todo en el caso de quienes se encuentran en situación de irregularidad. Esto deriva en pobreza de tiempo, lo que se evidencia en el alto porcentaje de mujeres que se dedican a los oficios del hogar, lo que a su vez limita el tiempo que pueden dedicar al autocuidado, los servicios médicos y la generación de ingresos propios.

Entre las causas de consulta a los servicios de salud de las mujeres migrantes venezolanas cabe mencionar una alta frecuencia de enfermedades del sistema genitourinario y enfermedades orales. Esto da una idea del escaso acceso que tienen a productos y servicios de higiene oral, higiene menstrual, higiene personal, baños públicos y métodos de anticoncepción, entre otras cosas. Uno de los principales riesgos de vulnerabilidad que se logró detectar tiene que ver con el alto número de consultas por causas obstétricas, tanto en lo referente a la gestación como a la atención del parto y la interrupción del embarazo. También se destaca como un factor de vulnerabilidad el hecho de que la principal causa de

consulta de los hombres venezolanos sea la enfermedad por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH). Si se tiene en cuenta el alto porcentaje de mujeres casadas y en unión libre, esto representa un alto riesgo, sobre todo para las que se hallan en una relación heterosexual. La alta frecuencia de estos motivos de consulta es un indicador de la apremiante necesidad de mejorar el acceso a programas de salud sexual y reproductiva, tanto desde el punto de vista de la planificación familiar como de la inclusión en el momento adecuado a la atención prenatal, a fin de prevenir complicaciones derivadas de la falta de atención oportuna durante la gestación. En general, la percepción de la atención de salud recibida en Colombia es buena. Sin embargo, un aspecto a revisar son las razones por las que aproximadamente el 34% de las mujeres no acceden a estos servicios. Lo anterior sugiere la necesidad de una mayor cobertura y oportunidad de acceso, independientemente de la condición migratoria.

Existe un significativo número de registros de nacimientos en que las madres tienen entre 10 y 14 años, lo que es indicativo de situaciones de abuso. Además, al contrastar la información presentada por los organismos de la ruta de atención integral para víctimas de violencias basadas en género a través del SIVIGE y las estadísticas vitales, se evidencia un número de casos denunciados como violación, en el marco de la normatividad colombiana, inferior al que cabría esperar si se tiene en cuenta la edad de la madre reflejada en los registros de nacimiento. Por lo tanto, se plantea un problema público en materia de justicia.

A partir de las diferentes vulnerabilidades descritas a lo largo del artículo, es posible abordar la violencia por razón de género, como se dijo en un principio, de forma multicausal. El bajo nivel educativo, la pobreza económica, la reproducción de los estereotipos de género y la falta de regularidad migratoria son factores que inciden en la persistencia de hechos violentos contra las mujeres venezolanas en Colombia que, en su condición de población migrante, son objeto sobre todo de abusos físicos y sexuales. Esto representa una señal de alerta sobre los crecientes niveles de violencia que experimentan y que las exponen en mayor grado al feminicidio. Esta relación la destaca Pineda (2022) en el artículo “Datos y cifras: violencia de género contra refugiadas venezolanas en Colombia y Perú. Características de la movilidad humana venezolana”, al mostrar que hubo 166 casos informados de violencia por razón de género en 2017 y que su incremento porcentual fue del 2.404,22% en 2020, con 4.165 casos denunciados, de los cuales el 80,89% ocurrieron dentro de las viviendas, el 11,50% en la vía pública y el 7,6% en otros espacios (pág. 1). Es aún más pertinente resaltar los datos porcentuales de las denuncias de estos casos y la etapa del proceso en que se encuentran. Por ejemplo, según Pineda (2022), el 82,92% de las denuncias por violencia intrafamiliar presentadas en 2021 aún estaban en etapa de investigación, lo que implica la exposición de las mujeres denunciantes frente a su agresor, como resultado de un proceso engorroso, que no garantiza su seguridad.

Las bajas cifras de denuncia de la violencia psicológica sugieren que existe una barrera en el acceso a la justicia o la creencia de las mujeres de que solo se deben denunciar las violencias que se consideran graves, por ser las más visibles, como la violencia física y sexual. La pertenencia a la población indígena o afrodescendiente de las mujeres migrantes se considera un factor agravante de la vulnerabilidad. Una muestra de ello es la elevada proporción de casos de violencia por razón de género que afectan a mujeres migrantes afrodescendientes

e indígenas. Todo lo anterior, sumado a las otras vulnerabilidades, plantea una problemática grave para este grupo poblacional. El resultado es una exposición permanente a situaciones de violencia, tanto por parte de personas con las que existe algún tipo de vínculo erótico afectivo, como por parte de personas presentes en el territorio al que llegan.

Sobre el tema de la migración de mujeres venezolanas a Colombia aún quedan muchos interrogantes desde la perspectiva académica con enfoque de género. En este artículo, las vulnerabilidades de las mujeres venezolanas se abordan a nivel de problema público, de modo que se espera que el análisis pueda contribuir a la construcción de políticas, planes, programas y proyectos que den respuesta a las necesidades manifiestas de este grupo poblacional, a partir de una comprensión cada vez mayor del fenómeno.

Bibliografía

- Anzorena, C. (2008), “Estado y división sexual del trabajo: las relaciones de género en las nuevas condiciones del mercado laboral”, *Utopía y Praxis Latinoamericana* http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-52162008000200003&lng=es&tlng=es.
- Bonilla, V. (2021), “Violencia sexual sistemática: un análisis sobre la situación de las mujeres migrantes en la frontera de México y Estados Unidos”, *Violencia sexual: las mujeres en la Frontera Norte de México*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de los Andes, 14 de diciembre.
- Butler, J. (2015), “Repensar la vulnerabilidad y la resistencia”, Simposio de la Asociación Internacional de Filósofas (IAPH), Madrid, Anais.
- DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) (2021a), Encuesta Pulso de la Migración, Bogotá.
- (2021b), “Perfil demográfico, laboral y educativo de la migración venezolana 2014-2021”, *Un panorama usando la Gran Encuesta Integrada de Hogares*, Bogotá.
- Dirección de Epidemiología y Demografía, Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios (2021), *Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el período comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de agosto de 2021*, Bogotá, octubre.
- Figueiredo, G. y otros (2017), “Discusión y construcción de la categoría teórica de la vulnerabilidad social”, *Cadernos de Pesquisa*.
- Fraser, N. (2014), «De cómo cierto feminismo se convirtió en criada del capitalismo y la manera de rectificarlo», *Debate Feminista* [en línea] <http://www.jstor.org/stable/44735276>.
- (1997), *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “postsocialista”*, Bogotá, Siglo del Hombre Editores/Universidad de los Andes.
- INCIDE Social (2012), *Construyendo un modelo de atención para mujeres migrantes víctimas de violencia sexual, en México*, Ciudad de México.
- Louidor, W. (2018), “La migración forzada venezolana a Colombia (2015-2018): de una revisión documental a los esbozos de un análisis coyuntural y estructural”, *El éxodo venezolano: entre el exilio y la emigración*, J. Koechlin y J. Eguren, Colección OBIMID, vol. N° 4.
- Liga Contra el Silencio (2021), “Mujeres y migrantes: el doble riesgo de morir en Colombia”, 8 de julio [en línea] <https://ligacontraelsilencio.com/2021/07/08/mujeres-y-migrantes-feminicidios-venezolanas-colombia/>.

- OIM (Organización Internacional para las Migraciones) (2019), *Glosario de la OIM sobre Migración*, Ginebra.
- Páez, R. (2017), “La vulnerabilidad social en la bioética”, *Revista Iberoamericana de Bioética*.
- Pellegrino, A. (2003), “La migración internacional en América Latina y el Caribe: tendencias y perfiles de los migrantes”, *serie Población y Desarrollo*, N° 35 (LC/L.1871-P), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Pineda, F. (2022), “Datos y cifras: violencia de género contra refugiadas venezolanas en Colombia y Perú. Características de la movilidad humana venezolana”, Amnistía Internacional, 12 de julio [en línea] <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2022/07/datos-y-cifras-violencia-de-genero-contra-refugiadas-venezolanas/#:~:text=En%20Colombia%2C%20las%20cifras%20de,y%207.6%25%20en%20otros%20espacios>.
- Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021), *Los procesos migratorios en la incidencia de la violencia contra las mujeres y niñas. Centroamérica, México y República Dominicana*.
- R4V (Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela) (2022), *Primera Encuesta Longitudinal de Salud de las Mujeres procedentes desde Venezuela en Colombia (ELSA-VENCOL)*, Barranquilla, Universidad del Norte.
- Sánchez, E. y G. Valle (2007), “La vulnerabilidad por género”, *XXVI Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*, Asociación Latinoamericana de Sociología.
- SIVIGE (Sistema Integrado de Información sobre Violencias de Género) (2021), “Observatorio Nacional de Violencias de Género” [en línea] <https://www.sispro.gov.co/observatorios/onviolenciasgenero/Paginas/home.aspx>.